

que le avian de servir. É desde esto de los dineros fué librado á cada uno en esta cerca, llegaron al Rey cartas del Papa Clemente, en que le enviaba decir que tomase todos los castillos é villas é lugares de la órden del Temple, é que los guardase para hacer dellos lo que él ordenase; é fizolo así. É luégo punaron algunos de los grandes omes que eran y con el Rey de catar manera como trojesen alguna pleitesia con don Juan Nuñez; é á pocos de dias envió don Juan Nuñez por Gutier Ruiz de Padilla, que era vasallo del infante don Juan, que queria hablar con él, é dijéronlo así al Rey, é él tóvolo por bien, é mandó al infante don Juan que fuese oír lo que queria decir don Juan Nuñez é que gelo dijese; é el infante don Juan fué á la cerca de la villa, é salió don Juan Nuñez á él, é estudiaron solos amos á fabla muy grand pieza, é despues de la fabla partieronse, é vino el infante don Juan para el Rey, é dijole el pleito quel moviera don Juan Nuñez, que era en esta manera: Que el Rey que le asegurase Tordefumos é todos los otros lugares, que le diese cambio por Iscar, é que le daria luégo Moya é Cafiete, que le él oviera dado por heredad; é quanto de los lugares que eran de doña Mari Diaz, fija de don Diego, que le cumpliria de derecho tambien por la Iglesia como por el Rey, é él que saldria del reino fasta cuarenta dias, segund era fuero; é demas desto, que demandaba que el infante don Juan é el infante don Pedro é el infante don Felipe é don Pero Ponce é don Ferrand Ruiz de Saldaña é Garcí Fernandez de Villamayor é don Rodrigo Alvarez de Astúrias é el maestré de Uclés é otros que le asegurasen é le ficiesen pleito é omenaje, é el Rey le guardase todo lo suyo, é que si por aventura el Rey fuese contra ello en alguna cosa, que estos omes buenos todos que le desirviesen al Rey con sus euerpos é de los sus lugares, é que nunca se pudiesen avenir con el Rey en ninguna manera. É desde el Rey ovo oído este pleito, fabló con la Reina su madre, é ella entendiolo todo muy bien, que lo facian todos por ser unos contra el Rey, é que por esta manera desapoderaban al Rey, é consejóle que lo partiese, é que para lo partir en buena manera, que lo metiese á consejo, é él fizolo así. É como quier que todos le consejaban cada uno lo que queria, catando él en como si este pleito se ficiese que sería muy grand su daño é muy grand mengua de su honra, lo uno de non cobrar á Tordefumos, pues que era la primera hueste que ficiera por sí, é lo otro en que faría obligar á tantos omes buenos que le sería muy grand daño, é que por esta razon serian todos contra él; é sobre esto fabló con todos lo mejor que pudo é rogóles que le ayudasen como escapase honradamente deste fecho, é que se les membrase como los heredara á todos é les acrescentara en las cuantias, é les ficiera otros bienes muchos; é como quier que pesó al infante don Juan porque se non hizo aquel pleito que demandaba don Juan Nuñez, é entendió muy bien como gelo partía, pero respondió por todos que era como él decia é que todos punarian

en lo servir cuanto pudiesen, é dijéronle que mandase hacer gatas é escales é otras cosas muchas para ir á combatir la villa. É en quanto él todo esto facia, veyéndolo algunos de aquellos á que pesaba de acabar el Rey este fecho, punaron en catar manera de lo embargar, é de guisa como lo non acabase el Rey. É el infante don Juan fabló con el Rey sobre ello, é dijole en grand poridad ante un caballero su privado del Rey que sabía él que don Pero Ponce é don Ferrand Ruiz de Saldaña é Rodrigo Alvarez de Astúrias, que le cometian cada dia que se fuese del real, é que se irian ellos é otros muchos con él, é que porque él non lo queria hacer, que ellos que se querian meter en la villa de Tordefumos con don Juan Nuñez, é aun dijole más, que su hijo don Alfonso queria eso mesmo hacer; é sobre esto pidióle el Rey consejo que le consejase lo que faría sobre esto, é él dijole que pues tan mala cosa querian hacer, que mejor era prenderlos á estos tres, que non sofrirles que tan grand traicion ficiessen como querian hacer á él que era su Rey é su señor. É el Rey le respondió que lo non podia hacer esto, salvo si él mesmo non fuese en ello é le ayudase á lo hacer, é él dijo que le ayudaria como lo acabase; é estonce le tomó el omenaje dello é que lo nunca descubriese é que le ayudase á ello; é esto hizo el Rey por dos cosas: lo uno por rescelo dél, que esto que le decia destes omes buenos, que lo facia por le buscar mal con ellos, é que les podria él decir que si por él non fuera, que el Rey que los prisiera, é que por esta razon que los avria para hacer todo lo que él quisiese; é lo otro que queria el Rey esperar á saber si era verdad esto que le dijeron, é non se queria arrebatar tan aina á cometer tan grand fecho como éste, á ménos de ser cierto si andaban estos omes buenos en esto ó si non; é el Rey non quiso en esto más hacer, é dejólo así estar, é punó en acometer con bien á don Pero Ponce de que se rescelaba más, é aseogólo muy bien consigo en tal manera, que le prometió al Rey que le serviria como escapase honrado deste fecho, é que le diese plazo de tres semanas, é que iria por toda su gente é que vernia á su servicio; é fizolo así. É estando este fecho en este lugar, vino al Rey un sacristan de Tarazona del rey de Aragon con su mandado, en que enviaba decir al Rey que las sus vistas que eran puestas para Navidad, en que se avian de ver amos, que él que estava esperando, é que le enviaba rogar que si él pudiese ir á este plazo, é si non que lo alongase fasta el tiempo que él entendiese que pudiese ser y. É sobre esto ovo su consejo el Rey con la Reina su madre é con el infante don Juan, é la Reina le consejó que non dejase el fecho que avia comenzado por vistas nin por otra cosa ninguna, ca mucho era de catar este fecho en que estava. É el infante don Juan dijo que verdad era lo que decia la Reina, mas que de guardar era que non perdiese al rey de Aragon, que muchos plazos avia puesto el Rey de ir á estas vistas é que non fué á ninguna; é que si á este plazo que era puesto non fuese, que por aventura to-

maria saña por ello; é esto que el Rey se lo catase é él que gelo decia desengañándolo ende. É como quier que el infante don Juan esto decia, el sacristan de Tarazona decia al Rey en su poridad que cierto fuese que si él non pudiese ir á las vistas, que él faciendo su pro, que el rey de Aragon las alongaria tanto quanto él quisiese; é andando el fecho en esta manera, entendiolo el Rey muy bien como lo decia el infante don Juan, é por cual razon, porque non acabase aquel fecho en que estava, é dió pasada á aquel fecho, é dijo que acordaria más sobre ello. É en esto estando, llegó y don Pero Ponce con muy buena gente, é mostró que avia muy grand talante de servir al Rey. É algunos caballeros dijeron al Rey que si llegase una noche á Torre de Lobaton con alguna gente, que cuidaban que la tomaria; é él fizolo así, é trasnochó en tal manera que amaneciò y, é el infante don Pedro, su hermano, con él, é combatieron el arrabal é entraronlo, é la villa non la pudieron entrar ca estavam dentro buenos caballeros que la defendian muy bien; é en esta entrada del arrabal mataron y de una saetada que le dieron en el rostro un caballero que amaba el Rey mucho que avia nombre Gonzalo Yañez Portocarrero, de que ovo el Rey muy grand pesar de su muerte, é este dia á la noche tornóse el Rey al real, é desta ida que él hizo pesó mucho á la Reina su madre, é nunca gelo pudo partir; é en como ende se falló, arrepintióse ende mucho, señaladamente por muy grand pesar que ovo por la muerte de aquel caballero. É estando el fecho en este lugar, ibase ya cumpliendo el término de los tres meses que avian todos á servir por las soldadas que les avian pagado, é ivan ya hablando en ello, é el Rey entendiá que placia á algunos porque oviesen razon de se ir. É sobre esto ovo su acuerdo con la Reina su madre é con el infante don Juan, é consejaronle que catase onde oviese aver para pagar las quitaciones á los caballeros, é el Rey punó de lo catar, é ovo aver para pagar aquella gente por seis semanas, é demas envió él á la reina doña Constanza su mujer al rey de Portugal, su padre, con su mandado, é envió con ella la infanta doña Leonor su hija, é envióle contar su hacienda en qual estado estava, é rogarle que le acorriese con algund empréstito de aver para aquel fecho que avia comenzado porque lo pudiese acabar. É quando el infante don Juan vió esto, pusiéronle en sospecha que el Rey por su mal dél enviaba á la Reina su mujer al rey de Portugal por le buscar con él mal, más que por aver nin por otra cosa ninguna. É lo uno por esto é lo otro por el pleito de don Juan Nuñez, que non quiso hacer por él, tovo que el Rey avia sospecha dél, é vino á hablar con él, é dijole que, pues tan grand tiempo avia que estava en aquella hueste, é non avia acabado ninguna cosa, que él que lo servirie en tres cosas quel diria en cuál más él quisiese, é que ficiese como por bien toviere. Que si el Rey se quisiese ir de allí, que fincariá él y, é que guardaria que don Juan Nuñez non lo tomase en toda su tierra una oveja nin una ca-

bra, é que si esto non quisiese, que iria á Iscar é que la tomaria por fuerza, é si esto non quisiese, que iria al rey de Aragon por él á librar todo lo que él mesmo avia de librar con él, pues que á las vistas non ivan. É el Rey veyendo que lo decia todo con achaque para desbaratar todo su fecho porque se non facia la pleitesia que él queria primero, punó en pasar con él lo mejor que pudo é del mostrar muy buen talante, é rogóle que quisiese llegar hasta Iscar que tan afincada la tenia ya la hueste que el Rey tenia sobre ella; que tanto que él y llegase, que luégo gela darian. É como quier que le pesó, óvolo á otorgar, é dijo al Rey que pues él avia de ir á Iscar, que catase quien toviere la su posada, que era el lugar que más era de guardar de todo el real, é señaladamente que lo decia porque don Diego posaba y cerca; que sabía él por cierto que tanto que se fuese él ende, que si alguna gente non diese el Rey que posase allí cerca de don Diego, que don Juan Nuñez que querria dar rebate de noche á don Diego de la una parte, é que los caballeros é la otra gente que estaban en Torre de Lobaton, que avian de ser esa noche mesma á dar rebate á don Diego, é que así podrian acabar á don Diego. É por esta razon mandó el Rey esa noche á Sancho Sanchez de Velasco é á otros caballeros de su mesnada que fuesen posar en las posadas do posaba el infante don Juan. É el infante don Juan fuese ende su camino para Medina de Rio Seco, é fuéronse con él don Pedro Ponce é don Ferrand Ruiz de Saldaña ese dia; é otrosí ese dia fuese el infante don Juan para Iscar, é ellos tornáronse para el real, é á cabo de tres dias, una noche fuese del real don Pedro Ponce con toda su gente, é otro dia fuese don Ferrand Ruiz, é pusieron fuego á sus reales; é metióse en la villa con don Juan Nuñez un hijo de Ferrand Ruiz, é quando fué en la mañana que lo sopo el Rey é falló que eran idos, tomó ende muy grand pesar. É luégo á la hora envió por don Pedro Ponce á saber por qué se fuera, é él envióle decir que se non fuera sinon con grand miedo de muerte, que le dijeron que lo queria él prender, é dijo que gelo dijera el infante don Juan, é que le desengañara dello, é que lo sabía él por cierto; é otrosí envió decir á don Ferrand Ruiz que por qué se fuera; é dijo que non podia y fincar en ninguna manera, que non tenia que comer nin para mantener la gente é ántes que éstos se fuesen, se fuera del real don Alonso, fijo del infante don Juan, é Rodrigo Alvarez de Astúrias é Garcí Ferrandez de Villamayor, é éstos dijeron al Rey que non se ivan por otra cosa sinon por buscar con que se mantener en el real. É quando el Rey esto vió, entendió que lo que le avian dicho de primero de la fabla que traian todos contra él, que era verdad, é ovo ende grand rescelo, é algunos caballeros que querian pro de don Juan Nuñez hablaron con el Rey é dijéronle que pues él veia esto, que entendian todos que le venia por el infante don Juan, é que tan descubiertamente avia comenzado este fecho que catase manera como oviese á don Juan Nu-

ñez á su servicio. É el Rey desque vió que era así, acogióse á ello; é en este tiempo la Reina su madre era muy mal doliente en guisa que llegó á peligro de muerte, é estava en tal manera afincada de la dolencia, que non podia consejar al Rey, é ovo el Rey de pleitear con don Juan Nuñez con esta manera. Que fincase don Juan Nuñez con Tordefumos é Iscar, é si á Iscar quisiese el Rey, que diese cambio con ella otro lugar tan bueno como él é que gela daria; é otrosí que daria al Rey á Moya é Cañete, é el Rey que le diese toda su soldada complida deste año, é demas fizole pleito é omenaje al Rey de le servir siempre contra todos los omes del mundo, é dióle ende su carta, é demas que le asegurase á don Pedro Ponce, que era su amigo, é la tierra é la heredad; é el Rey otorgógelo. É el pleito fizole en poridad, é desque fué puesto é firmado, porque non tomase sospecha ende el infante don Juan, porque él oviera movido el pleito primero, envióle el Rey su mandado con Juan Sanchez de Velasco, con quien le envió rogar que se viniese para el Rey, é que queria facer el pleito de don Juan Nuñez así como gelo él consejase. É el infante don Juan non quiso venir, é dijo sobre esto muchas cosas con saña, mostrando que non era él ome para enviar así como á él enviaba del real, é de tenerle en tan poco como le él toviera. É desque el Rey vió la respuesta del infante don Juan, envió á él como de cabo su mandado por Diego Garcia su privado, é envióle rogar mucho afincadamente que se viniese luégo para él; é esto facía el Rey porque sopo que non vernia por otro ninguno sinon por Diego Garcia, ca así lo avia él fablado con él ante que se partiese del real, cuidando que si el pleito de don Juan Nuñez se oviese de facer, que vernia por él é non por otro ninguno. É en tanto que Diego Garcia llegó al infante don Juan á Cuéllar do lo falló, luégo se vino el infante don Juan al real. É el Rey comenzó á fablar en la pleitesía, é rogó al infante don Juan que fablase en ello, é él fizolo así; é quando fabló con don Juan Nuñez, dijole que non queria salir de la tierra, é que su voluntad era de servir al Rey, é él dijo que pues que non tenia que dar á la gente con que pudiese mantenerla, que lo queria facer. É por esta razon entendió el infante don Juan que el pleito era puesto entre el Rey é don Juan Nuñez, é non quiso dar á entender que lo entendia, é mostró que le placia de la pleitesía; é desque fué puesta é firmada, fué del real para Belver, é despues salió don Juan Nuñez de la villa al Rey é fincó por su vasallo, é mandóle el Rey entregar toda su tierra salvo ende Burneba é Rioja que tenia don Diego, é mostróle el Rey muy buen talante é dióle á entender que fiaba dél muy cumplidamente; é demas desto mandóle cometer casamiento del infante don Pedro su hermano con doña Juana, su hermana, por le facer más cierto de su corazon; é esto todo facia él encubriéndose de la Reina su madre. É en esta manera se partió el Rey de la cerca de Tordefumos é vino para Villa Garcia, é moró y dos dias; é vinieron y don Juan Nuñez é don Pero Ponce; é des-

que el Rey fabló con ellos amos é los asosegó, puso don Juan Nuñez con el Rey de ser con él en Valladolid. É otro dia fuere el Rey para Belver al infante don Juan, é fabló con él muy bien, é punó de lo asosegar lo más que pudo; é el Rey ibase para Zamora, é rogó al infante don Juan que fuese con él, é el infante don Juan prometióle que sería con él á dos ó tres dias despues que y llegase. É algunos omes que avian muy grand talante de meter mal entre el Rey é el infante don Juan, dijéronle al infante don Juan que sabian ellos por cierto que si fuese á Zamora que el Rey que le queria prender é matar, é consejéronle que non fuese allá en ninguna manera, é en tantas maneras gelo dijeron, que tomó él muy grand miedo, é cató manera como partiese la ida é que non entendiese el Rey que lo facia con aquel rescelo, é envió decir al Rey que estando él de camino para se ir para él á Zamora, así como lo avia puesto con él, que le llegara mandado de Ferrand Remon su canceller que yacia muy mal doliente en Castro Verde é que estava en peligro de muerte, é que por cartas é previllejos que tenia suyas, que llegaba allá porque con su muerte se non perdiesen. É quando al Rey llegó este mandado, bien cuidó que así era, mas luégo á pocos de dias sopo la verdad, é entendió que pues el infante don Juan era puesto en esta sospecha, que punaria de catar cuantas maneras pudiese para su deservicio; é como quier que le pesaba ende, pero cuidaba que tenia á don Juan Nuñez, por si fallaba en ello algun conhorto, é con todo esto envióle rogar que se viniese ver con él á Dueñas. É el Rey fuere para Valladolid, é don Juan Nuñez vino y á él é fizole el Rey mucha honra é libróle toda su hacienda muy bien. É estando mucho asosegado en esta manera, dijéronle algunos á que pesaba del buen talante que le mostraba el Rey, que cuanto bien el Rey le ficiera que todo gelo facia por le matar, é que si se non guardase y en Valladolid le avria de matar, é lo que non pudiera acabar en la guerra que lo acabaria en la paz; é esta manera asacaron con grand sabor que avian de meter mal entre ellos. É tan grande fué el miedo que don Juan Nuñez por esto tomó, que otro dia fabló con el Rey fuera de la villa, é dijole que pues le avia librado su hacienda é que él non tenia y que comer, que se queria ir. E el Rey non sabiendo ninguna cosa de aquello porque lo él facia, pesándole porque se queria ir, rogóle mucho afincadamente que se non fuese, é que fincase, é que cataria algo que le diese, é don Juan Nuñez, cuanto más le afincaba el Rey que se non fuese, tanto se recelaba más que le facia por mal. E ese dia mesmo teniendo adobado de comer, non quiso entrar á la villa, é de allí donde estava se fué para Torre de Lobaton, é el Rey seyendo bien sin culpa deste fecho, non sabia por qué lo facian. E estando en Valladolid, llególe mandado del infante don Juan que estava en Dueñas, é el Rey fuere luégo á Dueñas, é fabló el infante don Juan con él, é dijole que le dijieran que don Pedro Ponce le avia dicho al Rey que él le dijera que si se

non guardase del Rey, que le quería prender é matar, é por esta razon le ficiera él ir del real de Tordefumos, é que le pedia por merced que toviese por bien de enviar por don Pedro Ponce, é que antél é ante la Reina su madre é ante don Juan Nuñez é ante toda su córte se queria salvar desto; é demas quel diria á don Pedro Ponce otras cosas que le cometiera é que él non quiso facer, que era grand deservicio é grand daño del Rey, é en esta manera le queria afrontar este fecho, é que si por aventura el Rey non quisiese traer este fecho á esta afrenta, que él non le serviria en ninguna manera. E el Rey le respondió que pues él tan á corazon lo avia, que lo faria facer así, é vino luégo con esto á la Reina su madre, que era doliente en Toro, é fabló con ella todo este fecho, é tanto que lo ella sopo, luégo entendió que non era esto que él decia de la salva de don Pedro Ponce, mas que cuidaba que al queria decir esta razon, é que este ayuntamiento que el infante don Juan queria facer de todos, que recelaba que por otra razon alguna lo queria facer, ca non por facer salva, é que sospechaba que eran avenidos él é don Juan Nuñez. E el Rey dijo que cierto era de don Juan Nuñez que se non avernia con el infante don Juan en ninguna manera, que le non mentiria el pleito que con él pusiera en el real, é la Reina dijo que aina pareceria. E estando ellos hablando en esto, llegaron y nuevas de como se vieran en uno el infante don Juan é don Juan Nuñez, é llegó y una carta al Rey del infante don Juan en que le enviaba decir de como don Juan Nuñez se viniera ver con él, é que lo que y fabláran que era su servicio, é que gelo non podia enviar decir por carta, mas que gelo diria tanto que él lo viese. É tanto que el Rey esto vió, entendió que era verdad lo que le avia dicho la Reina su madre; é sobre esto acordaron el Rey é la Reina que se fuesen para Valladolid, é ficiéronlo así; é el infante don Juan é don Juan Nuñez enviaron por sus amigos é por todos sus vasallos é juntáronse todos en uno que fueron éstos: don Pedro Ponce, don Ferrand Ruiz de Saldaña, Rodrigo Alvarez de Asturias, Garcí Ferrandez de Villamayor con cuanta gente pudieron aver; é desque fueron todos ayuntados, fué el infante don Juan á fablar con don Diego, que era en tierra de Burgos, para lo ayuntar consigo é con los otros, é don Diego non quiso, ca entendió muy bien que querian tomar muy mala manera, é que sería deservicio de Dios é del Rey é grand daño de la tierra; mas vino luégo don Diego para el Rey. E desque el infante don Juan vió que non pudo levar consigo á don Diego, vino para los otros, é luégo acordaron lo que avian de facer é pusieron muy grand pleito de so uno, é firmáronlo por omenajes é por cartas é por castillos que se dieron unos á otros en rehenes. E desque esto ovieron firmado, enviaron dos caballeros con su mandado al Rey é á la Reina su madre, é enviáronles decir que llegasen á Palencia, é desque y fuesen, que fablarían primeramente con la Reina todo lo que ellos oviesen á decir, é que ella lo dijese al Rey por ellos. E el Rey

é la Reina é don Diego con ellos fuéronse para Palencia, é desque y llegaron enviaron aquellos ricos omes decir al Rey é á la Reina que ellos non entrarían con el Rey en la villa, mas que saliese la Reina fuera de la villa é llegase á un lugar del Obispo que decian Quintanilla, á una legua de la villa, é ellos que vernian y á ella é que fablarían con ella, E como quier que al Rey pesaba desta manera, pero ovo de rogar á la Reina su madre que llegase á aquel lugar á aquellos omes buenos, é ella tóvolo por bien é fizolo así, é fué allá é descendió en unas casas que ha y el Obispo, é ellos vinieron y todos, é fablaron con ella en esta manera, é dijéronle que les dijieran que el Rey su hijo que los quisiera prender é matar, é que les pesaba ende mucho, que nunca tan mal dia vieran de andar con miedo é rescelos de su Rey é señor, é que por guardar á él de tan grand ocasion é desfacer tan grand yerro en ellos, que eran sus naturales é sus vasallos, é otrosí, por guardar á sí mesmos de muerte é de peligro, que non entrarían con él en ningund lugar fasta que él les mostrase como era mentira esto que á ellos dijeron. E la Reina les dijo que le pesaba mucho desta razon que les oia, lo uno por lo del Rey, é lo otro por lo de ellos, que bien cierta era ella que el Rey nunca tal cosa cuidó facer nin gelo consejaba ninguno, é quando alguno le consejase que el Rey non lo creeria, é demas que sabian ellos bien que nunca el Rey obrára en tal manera contra ningund ome de la su tierra en ninguna manera que lo mereciese, é que sabian ellos muy bien que nin era cruo nin matador, ni nunca lo fuera, é que se maravillaba dellos de lo creer así tan ligeramente, pero pues que el pleito á este lugar era llegado, que catesen ellos cuál cosa ellos quisiesen que viesen que el Rey pudiese é deviese facer que non fuese su mengua dél nin su deshonra, é que lo faria. E quando ellos esto ovieron decir á la Reina, como quier que ellos venian acordados de le demandar que les diese el Rey castillos en arrehenes para que fuesen seguros de los cuerpos, con esta razon que les dijo la Reina partiéronse desta demanda, é acordaron que el Rey que saliese fuera de la villa de Palencia, é que querian fablar con él esta razon, é que si allí les ficiese él salva destas cosas, que despues le dirian lo que avia de facer. E con esta respuesta se tornó la Reina para Palencia, é contólo todo al Rey así como lo pasára con ellos, é consejóle que lo ficiese, é el Rey tóvolo por bien; é otro dia en la mañana salió el Rey de Palencia, é fué á un campo allende de la puente que decian Garnin, é non levó consigo á don Diego; é vinieron y el infante don Juan é don Juan Nuñez é todos los otros omes buenos que eran con ellos, é fablaron con él é dijéronle que les pesaba de fablar con él en aquella manera, que nunca tan mal dia vieran, pero que lo non podian escusar, é la fabla fué desta guisa, la cual le dijo el infante don Juan por sí é por todos los otros: «Señor, á nos fué dicho que algunos omes vos consejaron que nos matédes, é sabe Dios verdad que vimos en ello muy mal dia de oír tal

razon commo ésta, seyendo nuestras voluntades sanas contra vos para vos servir é avernos de guardar por esta razon, é pues el pleito á este lugar es llegado convusco, tenemos nos por muy sin ventura, é tanto vos decimos que non entráremos convusco en una villa, é si nuestro servicio oviéredes menester, servir vos emos todos en uno en una comarca, é esto farémos nos por guardar á vos de yerro é á nos de peligro.» E el Rey respondiós en esta manera, é dijoles así: «Omes buenos, vos decidés una razon de que so yo muy maravillado. ¿Commo podistes crear tales cosas é tan malas é tan feas é tan sin razon de mí, que bien sabedes la verdad? E esto es cosa que me nunca vino al corazon, nin me lo consejó ninguno, é cuando alguno me lo consejase non gelo creeria, é escarmentárgelo ía yo en tal manera, que enjemplo fuese para siempre que nunca otro ninguno tal cosa acometiese á señor contra sus vasallos. E demas sabedes vos muy bien que fasta el día de hoy nunca yo maté nin desheredé á ningund ome del mi señorio, magüer me mereciese por qué, mas á vos é á todos los otros heredé é fice mucho bien; é quien tal cosa commo ésta me íva á sacar, facia muy grand traicion, é si vos quisierades decírmelo, faredes muy bien é placermé ha de lo traer á afruenta, é veredes vos que non era así; pero si esto non quisierades, decidme vos cuál salva quisierades que yo deva facer que vos yo faga porque vos seades ciertos que non fué así, é tal la faré.» É desde que el Rey ovo acabado su razon, tres caballeros del Rey, el uno decían Sancho Sanchez de Velasco, é el otro decían Diego Garcia de Toledo, é el otro Carpintero, dijeron cada uno dellos sus razones salvando al Rey deste fecho, é dijeron que si algund ome fidalgo dijera que tal cosa el Rey quisiera facer, nin ellos nin otro ninguno gelo consejára, que decían que mentía commo alevoso, é quel metrian y las manos, é que gelo farian conocer así, ó lo matarian, ó lo echarian del campo. É sobre esto dijo el infante don Juan por sí é por los otros omes buenos: «Señor, gradescemos mucho á Dios é tenémosgelo en merced porque tan bien fablastes convusco; pero, señor, commo quier que yo é estos omes buenos somos ayuntados para vos decir esto, é algunas cosas otras vos avrémos á decir que son muy grand vuestro servicio é pro de la tierra, é porque para esto ha menester algunos dias, é porque la Reina vuestra madre es aquella que quiso siempre é querrá vuestra honra é vuestro servicio, queremos hablar con ella primeramente, é á ella dirémos todas las cosas que vos nos avemos de decir, é despues ella las hablará convusco; é el lugar donde vos, señor, é la Reina vuestra madre podedes mejor estar, es Grijota, é pedimosvos por merced que tengades por bien de llegar y.» É el Rey respondiós é dijoles que sobre esto que avria su acuerdo é que les enviaria su respuesta; é el Rey tornóse para Palencia, é ellos fuéronse para Villumbrales é para Becerril; é el Rey ovo su acuerdo con la Reina su madre é con don Diego é con los otros de su consejo; é commo quier

que cada unos decían segund su entendimiento lo mejor que entendian, pero á la cima dijo la Reina que pues llegado era con estos omes buenos á este lugar, é ellos decían que le querían decir cosas que eran su servicio é pro de la tierra, que si les non oyese lo que le querían decir, que sería muy grand su daño, é que por esto podían ellos alborozar los de la tierra contra él; é el Rey acogiós á esto é tóvolo por bien, é enviós decir de commo él é la Reina iban á Grijota, así commo ellos demandaron, é el Rey rogó á don Diego que le esperase en Palencia; é esto facia porque él é don Juan Nuñez estaban desavenidos, é por rescelo que avia que si se viesen en uno no se podrian guardar de pelear. É el Rey é la Reina fuéronse para Grijota, é otro día vinieron y el infante don Juan é don Juan Nuñez é los otros omes buenos con ellos; é traían ante sí bien mill é quinientos omes de pié, é todos con lanzas é dardos, é traían en los caballos mozos con azconas, é los pespentes ante sí, é traían las acémilas con las lorigas, é otrosí traían las armas en pos de sí. É el Rey con muy poca gente que traía consigo saliós á recebir, é viniéronse todos para la posada de la Reina, é el Rey dejós y, é fuese para su posada, é ellos fablaron con la Reina é dijéronle: «Señora, vos vedes muy bien commo el Rey trae su hacienda muy mal, é commo los de la tierra están muy querellosos dél, señaladamente por que trae malos omes en su consejo é en la su hacienda é decimosvos que si él éstos trae en su hacienda é en sus oficios, que le non podriemos nos servir nin serémos seguros dél; é fasta que estos oficios que éstos tienen mude él de estos omes en otros, non dirémos ninguna cosa de lo que avemos á decir que es su pro é pro de la tierra, é que cate que en la su tierra fallará caballeros é omes de villas que servirían en estos oficios mesmos mejor que éstos, é pedimosvos por merced que fabledes con el Rey que lo quiera facer.» É la Reina les respondió é dijoles así: «Lo que yo agora vos diré non lo digo por los sus privados é oficiales del Rey nin por otra cosa ninguna, salvo por vos decir razon segund mi entendimiento, que tirar el Rey los sus oficiales por voluntad de otro sin merecer ellos por qué, é sin ser oídos primero, parece una cosa muy estraña; mas segund mi entendimiento, mejor sería ponerlos en culpa en las cosas que vos sabedes en que ellos erraron, é más con razon venceríades al Rey por esta manera, que non decir que los eche de su casa así por vuestra voluntad, é parece que faria y muy gran mengua si lo así ficiera.» É ellos dijeron que fasta que les tirase los oficios é los echase de su casa, que non andarian con él, é que ninguno non osaría decir contra ellos ninguna cosa, é que en otra manera que non se podría facer, é que le pidian por merced que así lo dijese al Rey, é fuéronse luégo su camino para sus posadas. É luégo envió la Reina por el Rey é dijogelo todo, é el Rey tomó ende muy grand pesar, é envió por don Diego que viniese y otro día de grand mañana, é fabló con la Reina é con él este fecho, é dijoles que tal demanda commo

ésta nunca fuera demandada de vasallos á señor, é sobre esto dijo muchas cosas, é á la cima demandó el Rey consejo á don Diego sobre este fecho, é don Diego dijole que non consejaba que tirase de la su casa el menor ome que avia por voluntad de aquellos omes buenos, ca más parecia que lo facian por mal querencia, que non por su servicio dél; é si él esto consintiese agora, que esta mesma demanda le faria cualquier de los otros omes buenos de la su tierra, cada que se non pagasen de los sus privados; mas pues ellos esta demanda le facian, que lo quisiese en esta manera: que si ellos hicieron alguna cosa por que deviesen ser echados dende, que su merecimiento los echase, é non por voluntad de ninguno, é que si sobre esto se quisiesen alborozar é lo quisiesen deservir, que mejor era para el Rey deservirle por esta razon que era tan tuerta, que non por otra ninguna. É desde esto ovo dicho don Diego, commo quier que el Rey entendió que era lo mejor é que le consejaba muy bien, pero por guardar que por aventura podrian poner grand escándalo en toda la tierra con la voz que avian tomado, en que decían que lo facian por su servicio é por pro de la tierra, acordó que mejor era de pasar con ellos aquel punto en que estava, que non de lo levar por otra manera. É commo quier que sobre esto ovo muchas razones en cabo, dijo el Rey que lo queria facer, é rogó á la Reina su madre que les enviase decir que lo queria facer, é la Reina fizolo así é enviógelo decir. É cuando ellos vieron que el Rey les avia otorgado lo que ellos demandaban, dijeron que los oficios de casa del Rey é de toda la tierra que ellos los querían ordenar, é que los diese el Rey á quien ellos quisiese; é cuando el Rey lo sopó pesóle mucho, é commo quiera que era grand su mengua é grand su daño, pero veyendo commo estaban allí todos ayuntados é por guardar de non facer otro alborozo en la tierra, óvolo á consentir. E ellos enviaron un escripto á la Reina en el cual le enviaron decir que el Rey que diese los oficios desta manera: la chancillería que la diese á Ferrand Remon, chanciller del infante don Juan, é la merindad de Castilla á Ferrand Ruiz de Saldaña, é la merindad de Galicia que la diese á Rodrigo Alvarez de Astúrias, é la notaría de Castilla á Rui Perez de Sasamon, é los otros oficios de toda la casa del Rey que los diese á otros caballeros, aquellos que ordenaron luégo y que los oviesen. É la Reina mostró el escripto al Rey, é commo quier que le fué muy grave, óvolo de facer por non poner alborozo en la su tierra por esta razon. É en tal manera lo hicieron, que de cuantos oficiales el Rey avia non le dejaron ninguno; é desde esto ovieron acabado la Reina fabló con estos omes buenos é dijoles que pues ellos avian comenzado de tomar voz para aderezar el estado de la tierra, que alguna cosa otra avian á mostrar en que era más menester, lo uno en saber las rentas del reino cuántas eran, é lo otro en las cuantías que tenían todos los fijosdalgo, que eran muy grandes, más de quanto solían tener en tiempo del rey don Sancho. É á esto respondieron que les placía, mas porque el fecho era

muy grande é avia menester tiempo para se facer é ellos non podían estar allí tanto, que se llegasen á un lugar á tiempo cierto, é que enviasen por omes buenos de los de las villas que viniesen y, é que se faria mejor en esta manera, é luégo acordaron de lo facer así. É porque don Juan Nuñez fué acuciador deste ayuntamiento, dijeron al Rey que andando en este fecho ficiera muchas malas fablas é muchos malos acuciamientos para desheredamiento del Rey; é otrosí porque mintiera al Rey del pleito que pusiera con él en Tordefumos, estava el Rey muy sañudo contra él, é luégo allí puso el Rey su pleito apartadamente con el infante don Juan contra don Juan Nuñez, é desta manera se partieron del ayuntamiento de Grijota, é el Rey é la Reina su madre viniéronse para Valladolid, é el Rey é el infante don Juan fuéronse para Leon, é la Reina fincó en Valladolid, é vino y á ella el maestre del Temple que decían Rodrigo Yañez, porque el Rey avia enviado mandar que le entregasen los castillos de la Orden, segund el Papa mandaba. É el Maestre fabló con la Reina, é pidióle merced que quisiese ella tomar este pleito, é que él queria entregar á ella todos los castillos de la Orden del Temple, é que los toviere fasta que el Papa ordenase del estado de la tierra de la Orden commo toviere por bien. É la Reina dijo que los non tomara á ménos de saber la voluntad del Rey si lo queria, é sobre esto envió su mandado al Rey en que le envió decir todo el fecho en commo gelo prometiera el Maestre, é el Rey tóvolo por bien, é mandó que los entregasen á la Reina, é el Maestre aseguró á la Reina que lo cumpliría así, é puso plazo cierto á que gelos entregase, é al plazo que puso nin gelos entregó, nin vino, é fuese para el infante don Felipe, que era en Galicia, é dióle Ponferrada é Alcañices é Sant Pedro de la Tarce é Haro, que es cerca de la Coruña, é puso pleito con él que él que fuese al Rey, é que oyese el Rey á él é á otros freires de la Orden de su señorio á derecho ante obispos é arzobispos de su reino, é que estarian por quanto ellos mandasen; é si el Rey quisiese facer esto, que del día que lo el Rey otorgase á quince dias, que le entregasen á don Felipe todas las fortalezas de la Orden, é si el Rey non los quisiese oír desta guisa, que don Felipe que se toviere con ellos é que los defendiese. É este pleito le hicieron facer algunos de sus vasallos por razon quel tiráran un caballero que decían Diego Gutierrez de Zaballos, quel dieran el Rey é la Reina su madre por mayordomo, é ficieran otro caballero que decían Ferrand Garcia de Sanabria, é por esta razon facian andar alborozado al infante don Felipe. É despues desto, el Rey é el infante don Juan viniéronse para Valladolid é fablaron con la Reina de aquel ayuntamiento que avian de facer para facer aquel ordenamiento, que tenían que sería mejor en Búrgos que en otro lugar, é á la Reina plógole ende.